

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7171 *Resolución de 2 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 28, de 10 de febrero 2023, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de 27 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas del Cuerpo de la Policía Local, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y Auxiliares, categoría Policía Local, 7 mediante oposición libre y 1 mediante movilidad.

Cuatro plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Oficial de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Subinspector del Cuerpo de la Policía, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Subinspector de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en los lugares señalados en el apartado quinto de las referidas bases.

Mijas, 2 de marzo de 2023.—La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Laura Moreno Marín.